

Lunes, 21 de diciembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santibáñez El Bajo

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación Ordenanza de Impuesto de Vehículos.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 17 de Diciembre de 2020, la aprobación inicial de la modificación de la siguiente ordenanza:

Ordenanza Municipal Reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de Santibáñez el Bajo

Se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de modificación de dicha ordenanza, los/as interesados/as durante treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia podrán presentar cuantas reclamaciones y sugerencias estimen pertinentes.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones el acuerdo inicial quedará elevado a definitivo.

Santibáñez el Bajo, 18 de diciembre de 2020

Jorge Caletrio Barroso

ALCALDE PRESIDENTE

